

Resolución Gerencial General Regional

Nº 128 -2014-GGR-GR PUNO 2 8 FFR 2014

	Acc		 	
PUNO,		 	 	

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes Nº 733-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Nº 769-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI, Nº 073-2014-GR PUNO/GRPPAT-SGP, Memorando Nº 467-2014-GR PUNO/GRI, Oficio Nº 221-2014-GR PUNO/GRPPAT, SOBRE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PIP MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CALACOTA - SANTA ROSA DE HUAYLLATA (RUTAL R-11) DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO; Y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo expresado en el Informe Nº 733-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP se tiene que la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Puno, ha presentado el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CALACOTA-SANTA ROSA DE HUAYLLATA RUTA R-11: EMP.R.1 DV CALACOTA, DISTRITO DE ILAVE - EL COLLAO - PUNO; que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos manifiesta que el evaluador encargado ha revisado, observado y una vez subsanadas las observaciones ha dado la conformidad para su aprobación: indica además que el expediente técnico cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a lo establecido por las normas legales vigentes; menciona la Directiva Regional Nº 07-2008-Gobierno Regional Puno, cuyo contenido concuerda con lo que establece la Resolución de Contraloría General Nº 195-88-CG;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través del Oficio Nº 221-23014-GR PUNO/GRPPAT de fecha 28 de Febrero 2014, manifiesta que el expediente técnico del proyecto 2.178716 Mejoramiento de la Carretera Calacota - Santa Rosa de Huayllata (Ruta R-11) distrito de llave, provincia de El Collao - Puno, contará con una asignación presupuestaria inicial, vía crédito suplementario en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, hasta por la suma de S/. 3'000,000.00 de nuevos soles, conforme a la propuesta de la Gerencia Regional de Infraestructura, Memorando Nº 467-2014-GR PUNO/GRI; a su vez se ha registrado en la fase de inversión del banco de proyectos conforme al artículo 27º de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, según Informe Nº 769-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI y Memorando Nº 877-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI; por lo cual, opina que debe proseguir el trámite de aprobación del expediente técnico:

Que, la estructura funcional programática del PIP, es la siguiente:

SECTOR 99 **GOBIERNOS REGIONALES** PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE PUNO **FUNCIÓN** 16 TRANSPORTE DIVISIÓN FUNCIONAL 033 TRANSPORTE TERRESTRE **GRUPO FUNCIONAL** 0065 VIAS DEPARTAMENTALES **PROYECTO** 2178716 MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CALACOTA - SANTA ROSA

DE HUAYLLATA (RUTA R-11) DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO

MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CALACOTA - SANTA ROSA DE HUAYLLATA RUTA R-11: EMP R-1 DV. CALACOTA, DISTRITO DE ILAVE - EL COLLAO - PUNO CÓDIGO SNIP 215951

PRESUPUESTO TOTAL S/. 42'950,925.80 NUEVOS SOLES 1RA. ASIGNACIÓN 2014 S/. 3'000,000.00 NUEVOS SOLES

COSTO DIRECTO S/. 37'691,009.91 NUEVOS SOLES GASTOS GENERALES 3'423,565.83 NUEVOS SOLES 1'074,116.46 NUEVOS SOLES GASTOS DE SUPERVISIÓN SI. GASTOS DE LIQUIDACIÓN SI 43,446.13 NUEVOS SOLES GASTOS SEGUIMIENTO Y MONITOREO S/. 72,813.47 NUEVOS SOLES 348,660.60 NUEVOS SOLES GASTOS EXPEDIENTE TÉCNICO SI SI GASTOS DE GESTIÓN 297,313.40 NUEVOS SOLES







META



Resolución Gerencial General Regional

Nº 128 -2014-GGR-GR PUNO

2 8 FEB 2014

MODALIDAD EJECUCION ENTIDAD EJECUTORA PLAZO DE EJECUCION ADMINISTRACIÓN DIRECTA GERENCIA REGIONAL INFRAESTRUCTURA TRESCIENTOS (300) DÍAS CALENDARIO

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;



SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: 2178716 MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CALACOTA – SANTA ROSA DE HUAYLLATA (RUTA R-11) DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO, para ser ejecutado por la modalidad de ADMINISTRACIÓN DIRECTA, POR LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA; expediente técnico que forma parte de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUÉSE Y ARCHIVESE

Regional Reports General REGIONAL

14ORSyLP/077